



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa., 25 de Agosto del 2021.

PROFRA.- MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo 2021**, punto **Vigésimo Noveno** por la cantidad de \$ 17,500.00 (son: Diecisiete Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.), para el pago de 70 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 250.00 cada uno, correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL.

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

C.c.p.- Archivo.





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

[Handwritten signature]

*José Guadalupe
Barragán Torres*

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 70 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

[Handwritten signature]

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

[Handwritten signature]

FESTEJOS

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 60,000.00 (son: Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SITSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 20,000.00 (son: Veinte mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$ 300.00 (son: trescientos pesos 00/100 m.n.) para los sindicalizados activos.

José Guadalupe

[Handwritten signature]

TRIGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a festejar de una manera especial a los trabajadores de Aseo y Limpia, así como a los de Parques y Jardines en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, como estímulo para el trabajador, así como también un bono por la cantidad de \$800.00 (son: Ochocientos pesos 00/100 m.n.), a cada trabajador de estas áreas.

[Handwritten signature]

José Guadalupe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]